

INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS INTEGRADAS EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA “NEXTGENERATIONEU”, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA EN EL AÑO 2022.

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en el artículo 6.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, todas las Consejerías y centros directivos de la Junta de Andalucía tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes, un Informe de Evaluación del Impacto de Género en el que se valore el impacto que puede causar la disposición en cuestión tras su aprobación respecto a la igualdad de género. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, la emisión del citado informe corresponde al centro directivo competente para la iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición.

Al amparo de esta atribución de funciones, la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental emite el presente informe con objeto de evaluar el impacto de género del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, “NextgenerationEU”, y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO DE LA NORMA.

Teniendo en cuenta el objeto de la orden, la inversión en la adquisición de fondos bibliográficos con los que dotar a las bibliotecas públicas de Andalucía para mejorar el índice de lectura de la población, al mismo tiempo que se incentiva la recuperación económica y se



	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	04/04/2022 14:26	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	BndJAW47EFR8J4LBBFBD47QE8V3RBY	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



mejora el empleo de las pequeñas empresas y trabajadores autónomos del sector de las editoriales y de los establecimientos de venta de libros que, en última instancia, tienen como destinatarios finales a hombres y mujeres, lo que influirá en el acceso a los recursos y en la modificación del rol de género, por tanto, la disposición puede incidir sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por lo que la misma es PERTINENTE.

3. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LA NORMA.


Para la confección de este informe se ha tenido en cuenta la información reflejada en el Anuario de Estadísticas Culturales 2021 publicado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura y Deporte, así como el Estudio Estadístico de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía para el año 2020 del Servicio de Información y Difusión, Unidad Estadística y Cartografía de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

3.1 SITUACIÓN Y POSICIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONTEXTO SOCIAL DE PARTIDA.

3.1.1. Estadística de las bibliotecas en España y Andalucía:

Durante el año 2018, última actualización de datos, España contaba con un total de 6.458 bibliotecas, (13,8 bibliotecas/100.000 habitantes). El 62% eran bibliotecas públicas, el 30,7% bibliotecas especializadas, el 4,2% bibliotecas de instituciones de enseñanza superior y el 3,1% bibliotecas para grupos específicos de usuarios. El número de usuarios inscritos fue de 21,8 millones y el número de visitantes de 197,8 millones. Los accesos a las bibliotecas a través de internet fueron de un 26,8%, de los cuales, el 61,7% tenían una edad comprendida entre 15 y 24 años, el 40,8% tenían una educación superior y el 28,8% eran mujeres frente a un 24,8% de hombres.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha contado, durante el año 2020, con un total de 779 bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, 792 a marzo de 2021, que han dado cobertura al 97,4% de la población andaluza. El conjunto de bibliotecas públicas han sido visitadas por 5.152.139 de personas, (un 60% menos que en el año 2019, debido a la situación de la pandemia). A final el año 2020, la cifra de usuarios inscritos en la Red de Bibliotecas Públicas fue de 2.371.568, (10.337 más que en 2019). Respecto a su contenido, la Red cuenta con un total de 11.808.537 documentos, siendo los libros el material predominante con el 89% de los fondos, seguido de los documentos audiovisuales (5%) y los documentos sonoros (2%). Durante el año analizado se han realizado un total de 1.408.072 préstamos, (50% menos que el año anterior). El conjunto de bibliotecas públicas de Andalucía suman un total de 49.994 puestos de lectura y 296.576 metros lineales de estanterías. La red cuenta con al menos un punto de servicio en 574 municipios andaluces,

MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		04/04/2022 14:26	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	BndJAW47EFR8J4LBBFD47QE8V3RBY	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



siendo las provincias de Córdoba y Cádiz las que prestan servicio a un mayor porcentaje de sus municipios (93%) y la provincia de Granada la que menos con un 44%, si bien da cobertura al 89,5% de su población.

Analizados por género, el número de usuarios inscritos en la Red es equilibrada, alcanzando un porcentaje del 55% las mujeres frente al 45% de los hombres. Esta diferencia se acentúa más cuando hablamos de prestatarios activos, ya que el porcentaje de mujeres alcanza el 61%. Durante el año 2020, prestaron servicio en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía un total de 1.824 personas, más del 70% a tiempo completo, siendo en su mayoría mujeres, en una proporción de 7 de cada 10.

En el siguiente cuadro se detallan, desglosados por género y por provincias, el número de visitantes y el número de personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía durante el año 2020.

	Visitantes		Personas usuarias inscritas						Nivel respuesta
	Total	%	Nuevas personas usuarias		Total 31/12/2020				
	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Almería	663654	95,7%	1865	2359	4224	81478	98263	179741	96,7%
Cádiz	405544	94,2%	2370	3009	5379	129612	151327	280939	95,6%
Córdoba	481379	88,0%	3845	4611	8456	111312	131825	243137	97,6%
Granada	628389	100%	2349	3313	5662	136934	168787	305721	99,0%
Huelva	292332	96,0%	4096	4151	8247	67278	76937	144215	93,5%
Jaén	346046	80,9%	1314	1746	3060	76932	87116	164048	83,7%
Málaga	1007385	93,7%	6731	8166	14897	204936	262024	466960	93,7%



Sevilla	1327410	89,0%	5499	6740	12239	262730	324077	586807	88,3%
Andalucía	5152139	92,1%	28069	34095	62164	1071212	1300356	2371568	93,3%

En el siguiente cuadro se detallan el número de prestatarios activos en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, distinguiendo entre hombres y mujeres, así como el número de préstamos realizados y el número de préstamos por prestatario activo durante el año 2020.

	Prestatarios activos			Préstamos	Nº préstamo/ prestatario	Nivel respuesta
	Hombres	Mujeres	Total			
Almería	7399	10732	18131	97530	5,4	0,97
Cádiz	7545	10261	17806	106173	6	0,96
Córdoba	8572	12698	21270	157933	7,4	0,98
Granada	10650	16451	27101	178036	6,6	0,99
Huelva	3371	5480	8851	77287	8,7	0,94
Jaén	5498	8898	14396	104527	7,3	0,84
Málaga	15369	25173	40542	366711	9	0,94
Sevilla	18612	29114	47726	319875	6,7	0,88
Andalucía	77016	118807	195823	1408072	7,2	0,93

3.1.2. Empresas y empleo cultural:

MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		04/04/2022 14:26	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	BndJAW47EFR8J4LBBFBD47QE8V3RBY	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



A principio del año 2020, el número de empresas recogidas en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), operación estadística perteneciente al Plan Estadístico Nacional elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y cuya actividad económica principal es cultural, ascendió a 132.203, el 3,9% del total de empresas recogidas en el DIRCE. El 85,9% del total, 113.617, se corresponden con actividades de la industria o los servicios de edición, bibliotecas, archivos, museos, cinematografía, vídeo, radio y televisión, artísticas y de espectáculos, y el 14,1% restante, 18.586, son actividades vinculadas al comercio o alquiler de bienes culturales. El 13,4% se concentran en las comunidades autónomas de Andalucía (17.742), el 19,9% en Cataluña (26.332), el 9,9% en la Comunidad Valenciana (13.068) y el 21,6% en la Comunidad de Madrid (28.595). Distinguiendo por género, durante el año 2020, de las empresas con soporte legal de persona física dedicadas a bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, el 49,1% están integradas por hombres y el 50,9% por mujeres, mientras que las empresas destinadas a la edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales el 61,4% estaban compuestas esencialmente por hombres y solo un 38,6% por mujeres.


Por su parte, el volumen de empleo cultural en el año 2020 ascendió a un total de 668,1 mil personas, un 3,5% del empleo total de España. Esta cifra supone un descenso del 5,9% respecto a la media de empleo cultural del año 2019, (710,2 mil). El impacto del COVID-19 en el empleo cultural medio de 2020 fue más significativo entre los hombres, con un descenso interanual del 8,1%, que entre las mujeres, que solo registró un descenso del 2,7%. Si se analizan los perfiles de los valores medios, se observan algunas diferencias entre el empleo vinculado al ámbito cultural y el empleo total, con una mayor proporción de hombres en el empleo cultural, el 58,6%, frente al 54,3% observado en el conjunto del empleo.

3.1.3. Gastos en bienes y servicios culturales

El gasto en España por bienes y servicios culturales durante el año 2020 fue de 10.484,9 millones de euros, el 2,1% del gasto total en bienes y servicios. De ellos, 7.253,8 millones, corresponden a hombres y 3.231,1 millones a mujeres, mientras que del gasto medio por persona, que fue de 223,6 euros, corresponde a los hombres 219,3 euros y a las mujeres 233,9 euros.

3.1.4. Derechos de propiedad intelectual

La cantidad total recaudada por el conjunto de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual durante el año 2020 se situó en 363,8 millones de euros, cifra que supone un descenso interanual del 17,1% respecto al año anterior. Por tipo de entidad, el 70,9% de la recaudación se corresponde con entidades de gestión de derechos de autor, el 18,2% con entidades de gestión de derechos de artistas, intérpretes o ejecutantes y el 11% con entidades de derechos de productores. La cantidad total repartida por derechos alcanzó los 347,7 millones de euros. El número de miembros de estas entidades fue de 206,7 mil. El 3,7%

MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		04/04/2022 14:26	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	BndJAW47EFR8J4LBBFBD47QE8V3RBY	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



son personas jurídicas y el 96,3% restante son personas físicas. La distribución por género de estas últimas es del 25% mujeres y el 75% restante hombres. Los titulares de primeras inscripciones de derechos de propiedad intelectual en concepto de autor realizadas en el Registro General de la Propiedad Intelectual fue de 29.182, correspondiendo a hombres 18.500 y a mujeres 10.655.

De la información detallada con anterioridad se observa que, aunque se ha avanzado bastante, aun persiste la desigualdad entre hombres y mujeres en el sector cultural, especialmente en el sector de la industria editorial y en los derechos de propiedad intelectual.

3.2. GRADO DE RESPUESTA DEL PROYECTO DE ORDEN A LAS DESIGUALDADES DETECTADAS.

El proyecto de orden favorece la efectiva consecución de la igualdad de género, no especialmente entre las entidades beneficiarias, sino que lo hace incidiendo directamente en las personas que son usuarias, reales o potenciales, de las bibliotecas públicas de Andalucía. El objetivo último perseguido por la norma es incrementar el índice de lectura de los ciudadanos andaluces lo que incide en el incremento de la cultura y de la igualdad a todos los niveles incluido el género. Por lo expuesto el centro directivo emisor concluye que el proyecto normativo tiene un impacto de género POSITIVO .

4. LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA.

Por último, la redacción de la norma se ha adecuado a lo dispuesto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y a la Instrucción de 16 de marzo de 2005, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, por la que se insta a la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista en las disposiciones de carácter general de la Junta de Andalucía, contribuyendo así al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

En Sevilla a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DOCUMENTAL

Fdo.: Miguel Ángel Araúz Rivero

MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		04/04/2022 14:26	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	BndJAW47EFR8J4LBBFBD47QE8V3RBY	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			